



Hermosillo, Sonora; a 20 de Agosto de 2020.

UT-IBCEES/064/2020.

2020: "Año del Turismo"

Asunto: Respuesta a Solicitud Folio No. INFOMEX/00736420.

C. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MONTIJO.

PRESENTE.

En atención a su Solicitud de Información Folio No. INFOMEX 00736420, recibida en este Instituto el día 04 de Agosto de 2020, en la que solicitó:

"Del organigrama de la Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, quienes han sido titulares del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, y quienes integran los puestos de Dirección de Área hacia arriba en ese Instituto, de septiembre del 2015 a la fecha?"

Hago de su conocimiento que la misma fue **ACEPTADA DE FORMA PARCIAL POR LO QUE RESPECTA A NUESTRA COMPETENCIA**, otorgándole la siguiente respuesta:

Hago de su conocimiento que la misma fue **ACEPTADA DE FORMA PARCIAL POR LO QUE RESPECTA A NUESTRA COMPETENCIA**, específicamente el punto 16 de su solicitud, otorgándole la siguiente respuesta:

Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) público(a)	Primer apellido del servidor(a) público(a)	Segundo apellido del servidor(a) público(a)	Área de adscripción	Fecha de alta en el cargo
DIRECTORA GENERAL	ELMA YAZMINA	ANAYA	CAMARGO	DIRECCIÓN GENERAL	30/01/2018
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA	ENRIQUE	GASTÉLUM	RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	30/01/2018
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	HÉCTOR MANUEL	SÁNCHEZ	LÓPEZ	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	30/01/2018
DIRECTOR DE BECAS Y CRÉDITO	ARSENIO HIBRAIN	VEGA	VILLA	DIRECCION DE BECAS Y CREDITO	30/01/2018

Por otro lado, con relación al resto de los puntos de la solicitud, toda vez, que no son de nuestra competencia, de una forma proactiva en concordancia con el Acuerdo 004-2020, emitido por el Órgano Garante, le comunicamos que la información que solicita la podrá localizar en las respectivas Plataformas de Transparencia, tanto Nacional como Local, para lo cual, habrá de dirigirse a hacer la consulta directa en los siguientes links:

CHAAL/ASYC.



<https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y

<http://transparencia.sonora.gob.mx/>.

Así mismo me permito informarle que el INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, es un Instituto de nueva creación publicada en el Boletín Oficial Número 9, Sección II, Tomo CCI, el 29 de Enero de 2018, producto de la Fusión de los Institutos INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA e INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA; por lo cual, le proporcionamos respuesta a su solicitud por el período que lleva creado este Instituto al Amparo de la Ley Número 275 del INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; en este sentido, además se le hace saber que si requiere información adicional de las Instituciones Extintas sea solicitada a través de los medios autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia, toda vez, que esta paraestatal cuenta con la información histórica de los anteriormente citados.

Sin otro particular por el momento, se reitera el interés de esta Unidad de Transparencia en atender su solicitud y se hace de su conocimiento el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el ISTAI, de conformidad a lo establecido en los Artículos 138 y 139 de la Ley Número 90, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás correlativos y aplicables a la materia.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRO. CHRISTIAN ALBERTO ARELLANO LÓPEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

CHAAL/ASYC.